



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**Tratado Internacional**  
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 18 del programa provisional

### SÉPTIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Kigali (Rwanda), 30 de octubre – 3 de noviembre de 2017

Proyecto de Programa de trabajo plurianual para 2018-2025

### Resumen

El presente documento contiene la versión actualizada del proyecto de Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2018-2025, con una lista de actividades, realizaciones, logros y estimaciones de costos. Tal y como solicitó el Órgano Rector en la Resolución 13/2015, el documento recoge las aportaciones recibidas durante el bienio y hace referencia a los comentarios y sugerencias formulados por las Partes Contratantes y las partes interesadas pertinentes.

### Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a examinar y aprobar el proyecto de PTPA para 2018-2025 que se presenta en el *Apéndice* de este documento.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio:*

*<http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/888975/>.*

MU310/s



mu310

## I. Introducción

1. En la Resolución 13/2015, relativa al Programa de trabajo plurianual del Tratado Internacional (2016-2025), el Órgano Rector:

*Pide a la Secretaría que elabore, con aportaciones de las Partes Contratantes, un programa de trabajo plurianual para 2018-25 a fin de someterlo al examen del Órgano Rector en su séptima reunión. Este programa debe contener las realizaciones, los resultados previstos y los hitos previstos y debe prepararse con arreglo a principios de eficiencia y eficacia en función de los costos. Asimismo deben indicarse en él las actividades respaldadas por donantes y las necesidades previstas de recursos humanos y financieros adicionales.*

2. A principios de 2016, la Secretaría envió una notificación a las Partes Contratantes invitándolas a proporcionar aportaciones para avanzar en la elaboración del proyecto de PTPA, a fin de facilitar una pronta preparación de la primera versión actualizada del documento<sup>1</sup>. A fecha de 1 de febrero de 2017, solamente se había recibido una comunicación en la que se apoyaba la estructura y formulación del PTPA.

3. Al proseguir la elaboración del proyecto de PTPA, la Secretaría tuvo en cuenta la estructura y el grado de detalle de programas plurianuales similares elaborados para la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) y el Consejo de la FAO. La versión del proyecto resultante proporcionaba estimaciones del costo necesario para llevar a cabo las actividades propuestas, además de los costos cubiertos por el presupuesto ordinario del Tratado Internacional.

4. Con el fin de favorecer la participación de las Partes Contratantes en la sucesiva elaboración del PTPA, y siguiendo la recomendación que había hecho la Mesa en su segunda reunión, la Secretaría tradujo la versión actualizada del proyecto de PTPA, la publicó en el sitio web del Tratado<sup>2</sup> y envió una segunda notificación invitando a proporcionar más aportaciones y comentarios en relación con el proyecto de texto.

5. La Secretaría ha incorporado, en el proyecto adjunto al presente documento, las aportaciones adicionales recibidas hasta el 15 de julio de 2017. En los casos en que las aportaciones no se han podido insertar directamente en el texto (por ejemplo, cuando se trataba de aportaciones de carácter general o que habrían impedido la inclusión y consideración de otras aportaciones), la Secretaría las ha reflejado en la sección oportuna del presente documento, concretamente las secciones III y IV.

## II. Principios y estructura

6. Como se describe en la documentación presentada al Órgano Rector en su sexta reunión, el PTPA es un documento con múltiples fines que se basa en varios objetivos y principios<sup>3</sup>, cuyo propósito es:

- 1) simplificar el apretado programa del Órgano Rector y aumentar la eficiencia de sus reuniones mediante una mejora en la preparación de las mismas, una mayor coherencia en la programación y progresión de su actividad, y una organización y ejecución más racionales de su labor, en conjunción con las necesidades de financiación y la disponibilidad de recursos (eficiencia y eficacia en función de los costos);
- 2) abordar los exámenes profundos de las disposiciones y mecanismos pertinentes del Tratado Internacional tomando en consideración cuestiones intersectoriales como, por ejemplo, las finanzas, la transferencia de tecnología, el desarrollo de la capacidad, las actividades de sensibilización, la capacitación y el intercambio de información (seguimiento y evaluación);

---

<sup>1</sup> Véase la notificación GB7-006 MYPOW inputs, disponible en: <http://www.fao.org/plant-treaty/notifications/notification-detail/es/c/430809/>.

<sup>2</sup> Véase la notificación GB7-022 Inputs MYPOW, disponible en: <http://www.fao.org/plant-treaty/notifications/notification-detail/es/c/880818/>.

<sup>3</sup> Sección II del documento IT/GB-6/15/22, *Principios fundamentales y alcance*.

- 3) convertirse en un vehículo de los intereses comunitarios para reforzar la cooperación con otros instrumentos y organizaciones internacionales pertinentes y con todas las comunidades de prácticas y agentes que intervengan en las cadenas de valor añadido de la elaboración de productos basados en los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), tomando en consideración para ello todos los usos de los RFAA, desde la investigación hasta el fitomejoramiento (cooperación y coordinación);
- 4) ofrecer a las Partes Contratantes un instrumento para incorporar, de manera progresiva, las consideraciones relativas a los RFAA en las políticas y planes nacionales (integración y concienciación);
- 5) proporcionar a los donantes un calendario para el plan de aplicación y facilitar la movilización de recursos así como la planificación de actividades de comunicación (divulgación y movilización de recursos).

7. En relación con el objetivo primordial del PTPA, una región ha resaltado que la función más importante de este es la de estructurar mejor el programa de trabajo del Tratado Internacional, especialmente el que deben realizar los comités establecidos por el Órgano Rector en los períodos entre sesiones, así como las actividades de apoyo de la Secretaría. El trabajo preparatorio ayudará asimismo al Órgano Rector a estructurar sus debates. La misma región indicó que debería servir también para establecer la prioridad de los diferentes temas en las distintas reuniones del Órgano Rector y reflejar las decisiones y resoluciones aprobadas anteriormente.

8. Siguiendo las orientaciones de la Mesa de la sexta reunión, las realizaciones del proyecto de PTPA se organizaron agrupándolas en tres ámbitos, y se presentaron al Órgano Rector en su sexta reunión:

#### **Ámbito 1: Los RFAA y las nuevas cuestiones sobre políticas y gobernanza en el marco del programa mundial de desarrollo**

Este ámbito ayudaría al Órgano Rector a mejorar la integración de consideraciones relativas a los RFAA en el programa mundial de desarrollo agrícola en relación con la seguridad alimentaria y nutricional, el cambio climático, la nutrición y otras cuestiones importantes. Asimismo ofrecerá la oportunidad de establecer un marco general para un diálogo sobre políticas multilaterales más coherente y eficaz con las organizaciones asociadas con vistas a la aplicación del Tratado Internacional<sup>4</sup>. Los elementos programáticos de este ámbito se ajustan al tema de cada reunión y se tratarán previsiblemente en la sección del programa relativa a las cuestiones de políticas generales. Las aportaciones pertinentes se recopilarán en forma de observaciones y comunicaciones presentadas por los gobiernos y las correspondientes organizaciones de partes interesadas.

#### **Ámbito 2: Asuntos científicos, técnicos y tecnológicos**

Los logros de este ámbito están estrechamente relacionados con los programas de trabajo en curso aprobados por el Órgano Rector en relación con la utilización sostenible y el Sistema mundial de información sobre los RFAA, entre otros. Este ámbito permitirá evaluar la manera en que estos nuevos adelantos científicos y técnicos responden a las demandas de los agricultores, los fitomejoradores, la industria alimentaria y los consumidores, y cuáles son sus efectos en el medio ambiente y la sociedad. Asimismo, analizará —teniendo en cuenta las perspectivas económicas y sociales— de qué manera el Tratado Internacional aporta aspectos innovadores a los usuarios y cómo contribuye a añadir valor a la utilización de los RFAA. Mediante la evaluación del desarrollo científico, técnico y tecnológico, el Órgano Rector podrá estructurar programas de trabajo que integren las novedades pertinentes en las actividades entre reuniones, incluidas aquellas disposiciones que el Órgano Rector todavía no ha tratado a fondo. A este

---

<sup>4</sup> Los objetivos y la estructura del proyecto de PTPA deben tener en cuenta los del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su Protocolo de Nagoya, así como el Marco estratégico de la FAO. El PTPA de la CRGAA incluye actividades como el examen de la aplicación del Plan de acción mundial y el tercer informe sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

respecto, los elementos programáticos del *Ámbito 2* constituyen un puente entre los otros dos *ámbitos*. En cada reunión, el *Órgano Rector* podrá realizar ajustes sobre la base de tendencias mundiales que se correspondan con los avances efectivos logrados en la aplicación del *Tratado Internacional*.

### **Ámbito 3: Progresos y examen de los principales componentes del Tratado Internacional**

Este *ámbito* ayudará al *Órgano Rector* a tratar de forma más sistemática algunos de los exámenes previstos en sus resoluciones y en el texto del *Tratado Internacional*, tomando en consideración el tiempo necesario para recopilar suficiente información y evitando la repetición de estos exámenes en el programa de cada reunión. Este *ámbito* comprende asimismo otras actividades de seguimiento de las decisiones y resoluciones aprobadas en las reuniones anteriores. Los elementos programáticos comprendidos en este *ámbito* se incluirán en la sección del programa relativa a la aplicación de los principales sistemas, programas y componentes del *Tratado Internacional*.

## **III. Temas**

9. En todas las comunicaciones y aportaciones recibidas por la Secretaría se destacaba la utilidad de establecer temas que sirvieran para aumentar la visibilidad e importancia de la labor del *Órgano Rector* en su calidad de foro de debate sobre políticas mundiales.

10. Por lo que respecta al tema de la novena reunión, dos comunicaciones contenían propuestas de texto para darle una mayor especificidad y destacar la función de los agricultores como guardianes y mejoradores de los RFAA. Se ha revisado el tema, que ahora reza “Apoyo a los agricultores como guardianes y mejoradores de la biodiversidad”.

11. No habiendo aún un tema para la 11.<sup>a</sup> reunión en una comunicación se propuso el tema “El *Tratado Internacional*, después de una generación y mirando hacia la próxima”, que se ha reflejado en el proyecto de PTPA.

## **IV. Otras aportaciones recibidas**

12. Teniendo en cuenta que existen procesos en curso para mejorar el Sistema multilateral y actualizar la estrategia de financiación, como se contempla en las actividades del *ámbito 3* para la décima reunión (2022-23), una Parte Contratante señaló en una comunicación que las fechas de los sucesivos exámenes del Sistema multilateral y la estrategia de financiación dependerán del momento en que el *Órgano Rector* adopte decisiones en relación con estos elementos del *Tratado Internacional*.

13. Una región manifestó su expectativa de que el PTPA constituyese un instrumento sencillo y concreto para la planificación y presupuestación del futuro trabajo del *Tratado Internacional*, partiendo del marco del Plan de actividades y añadiendo las actividades que se pretende llevar a cabo y las realizaciones que se espera alcanzar, así como los indicadores e hitos para el seguimiento y evaluación.

14. Esta misma región indicó que el PTPA debería incorporar un calendario así como los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las actividades enumeradas en la lista, incluyendo posibles asociaciones o sinergias con otras organizaciones internacionales, y que debería presentarse preferiblemente en forma de cuadro. Asimismo, esta región se mostró en desacuerdo con el nuevo marco conceptual propuesto, y sugirió la supresión de los *ámbitos 1 y 2*. Según la misma comunicación, las actividades propuestas en los *ámbitos 1 y 2*, aunque pertinentes y priorizadas por el *Órgano Rector*, podrían trasladarse al *ámbito 3* o bien eliminarse.

## **V. Orientación que se solicita**

15. Se invita al *Órgano Rector* a examinar y aprobar el proyecto de PTPA para 2018-2025 que se presenta en el *Apéndice* de este documento.

**Apéndice 1 - PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL PARA 2018-2025  
(DESCRIPCIÓN GENERAL)**

	<b>Octava reunión (2018-19)</b>	<b>Novena reunión (2020-21)</b>	<b>Décima reunión (2022-23)</b>	<b>Undécima reunión (2024-25)</b>
<b>TEMAS:</b>	<i>Aumento de la productividad agrícola mediante la integración de los RFAA a lo largo de la cadena de elaboración de productos</i>	<i>Apoyo a los agricultores como guardianes y mejoradores de la biodiversidad</i>	<i>La biodiversidad y la adaptación al cambio climático</i>	<i>El Tratado Internacional, después de una generación y mirando hacia la próxima</i>
<b>Ámbito 1: Los RFAA y las cuestiones sobre políticas y gobernanza en el marco del programa mundial de desarrollo</b>	- Acceso a los RFAA, distribución de beneficios y seguridad alimentaria y nutricional mundial	- La función de los agricultores en tanto que guardianes y mejoradores de los RFAA  - Panorama de las políticas y planes nacionales en materia de conservación y utilización de los RFAA	- Incentivos para reducir la pérdida de RFAA y promover su utilización sostenible en la era del cambio climático	- Contribución de los RFAA a la agricultura, el medio ambiente y el comercio
<b>Ámbito 2: Asuntos científicos, técnicos y tecnológicos</b>	- Ampliación de la base genética de la producción agrícola para reducir la vulnerabilidad de los cultivos y la erosión genética  - Avances en la caracterización, evaluación y documentación de los RFAA	- Estrategias de fitomejoramiento para satisfacer las necesidades de los agricultores  - Gestión de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas		
<b>Ámbito 3: Progresos y examen de los principales componentes del Tratado Internacional</b>	- Examen de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento  - Examen del Programa de trabajo sobre la utilización sostenible	- Examen del Sistema mundial de información  - Examen de la aplicación de los derechos del agricultor	- Examen del Sistema multilateral  - Examen de la estrategia de financiación	- Examen de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento

## APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL 2018-2021

### Octava reunión (2018-19)

<b>TEMA:</b>	<b>Aumento de la productividad agrícola mediante la integración de los RFAA a lo largo de la cadena de elaboración de productos</b>
<i>Ámbito 1: Los RFAA y las cuestiones sobre políticas y gobernanza en el marco del programa mundial de desarrollo</i>	- Acceso a los RFAA, distribución de beneficios y seguridad alimentaria y nutricional mundial
<i>Ámbito 2: Asuntos científicos, técnicos y tecnológicos</i>	- Ampliación de la base genética de la producción agrícola para reducir la vulnerabilidad de los cultivos y la erosión genética - Avances en la caracterización, evaluación y documentación de los RFAA
<i>Ámbito 3: Progresos y examen de los principales componentes del Tratado Internacional</i>	- Examen de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento - Examen del Programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA

#### **Ámbito 1: Los RFAA y las cuestiones sobre políticas y gobernanza en el marco del programa mundial de desarrollo**

**Logro:** Mejora del marco normativo sobre el acceso y la distribución de beneficios respecto de recursos fitogenéticos con repercusión en la seguridad alimentaria y nutricional mundial.

**Realización:** El Órgano Rector examina las decisiones sobre el acceso a la biodiversidad y los recursos fitogenéticos y la distribución de beneficios derivados de ellos adoptadas por otras organizaciones internacionales, en aras de la coherencia de las políticas.

#### **Actividad:**

- Preparar un informe sobre las medidas adoptadas por las Partes Contratantes en relación con los RFAA, que incluya un análisis de las novedades recientes y actuales habidas en otros foros internacionales en lo que atañe al acceso y distribución de beneficios que resulten pertinentes para la labor del Tratado Internacional, así como un análisis de deficiencias. El informe se basará en las aportaciones presentadas por las Partes Contratantes en sus informes nacionales conforme al Artículo 21 y otras contribuciones de las Partes Contratantes a lo largo del bienio. Contendrá un examen para la determinación de tendencias, basado en hechos, cifras y estadísticas.
- Examinar la información disponible sobre las medidas relativas al acceso y la distribución de beneficios adoptadas por las Partes Contratantes, basándose en las aportaciones recibidas a través de los diferentes canales de presentación de informes, y debatir posibles indicadores de progreso.

**Costo estimado:** 20 000 USD para el encargo de un informe y el examen de la información pertinente.

**Hito e indicador:**

- Un informe sobre las principales decisiones en materia de acceso y distribución de beneficios adoptadas en otros foros mundiales de políticas respecto de los recursos fitogenéticos y la seguridad alimentaria y nutricional.
- Examen de las fuentes de información existentes sobre las medidas adoptadas por las Partes Contratantes a escala nacional en lo relativo al acceso a los RFAA y la distribución de los beneficios derivados de estos.

**Ámbito 2: Asuntos científicos, técnicos y tecnológicos**

**Logro:** Las Partes Contratantes están mejor informadas sobre cómo reducir la vulnerabilidad de los cultivos y la erosión genética mediante un uso de variedades bien caracterizadas y evaluadas que amplíe la base genética en el contexto de la aplicación de los artículos 5 y 6 del Tratado.

**Realización:** Recomendaciones del Órgano Rector sobre cómo fomentar asociaciones entre los sectores público y privado para el premejoramiento que operen en el marco del Tratado Internacional.

**Actividad:**

- Elaborar un documento de apoyo sobre la asociación entre los sectores público y privado para el premejoramiento que incluya información y enseñanzas adquiridas de iniciativas similares en otros foros sobre las interacciones con las partes interesadas pertinentes. El documento contendrá información sobre las funciones actuales de las instituciones de los sectores público y privado en el premejoramiento, así como una evaluación de la utilidad y necesidad de una iniciativa mundial sobre las asociaciones público-privadas para el premejoramiento que incluya la definición de sus objetivos y metas.
- Con las aportaciones de las Partes Contratantes disponibles en el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos (WIEWS), preparar un informe sobre los avances en la caracterización, evaluación y documentación del material genético disponible en el Sistema multilateral y el Sistema mundial de información del Tratado Internacional.
- Elaborar un plan sobre cómo seguir caracterizando y ampliando en lo posible las colecciones actuales de RFAA.
- Organizar un simposio internacional bajo los auspicios de la FAO y el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre las asociaciones entre los sectores público y privado para el premejoramiento en el marco del Tratado Internacional, a fin de intercambiar información y ejemplos sobre las asociaciones público-privadas relativas a los RFAA.

**Costo estimado:** 200 000 USD para la elaboración de un documento de apoyo y un informe técnico y la organización de un simposio internacional.

**Hito e indicador:**

- Un documento de apoyo sobre las asociaciones entre los sectores público y privado para el premejoramiento.
- Un informe sobre los avances en la caracterización, la evaluación y la documentación.
- Un simposio internacional.

**Ámbito 3: Progresos y examen de los principales componentes del Tratado Internacional****Logro:**

- Los procedimientos y mecanismos operacionales funcionan correctamente y permiten que se promueva el cumplimiento y se aborde el incumplimiento.
- Elaboración de un estudio del material cuya disponibilidad en el Sistema multilateral ya hayan notificado las Partes Contratantes, análisis de los procedimientos para acceder a él y una serie de recomendaciones de mejora.

- Actualización del Programa de trabajo sobre la utilización sostenible.

**Realización:**

- El Órgano Rector toma decisiones sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Comité de Verificación de la Observancia para mejorar los procedimientos y los mecanismos operacionales.
- El Órgano Rector toma decisiones acerca del Programa de trabajo sobre la utilización sostenible.

**Actividad:**

- El Comité de Verificación de la Observancia examina los procedimientos y mecanismos operacionales para promover el cumplimiento y abordar los casos de incumplimiento y presenta recomendaciones de mejora al Órgano Rector a través de su informe.
- El Programa de trabajo sobre la utilización sostenible es objeto de revisión por parte del comité pertinente y se propone al Órgano Rector para su examen y aprobación.

**Costo estimado:** No se precisan recursos adicionales.

**Hito e indicador:**

- Recomendaciones del Comité de Verificación de la Observancia al Órgano Rector acerca de los procedimientos y mecanismos operacionales de seguimiento y presentación de informes, incluido un examen del modelo normalizado de presentación de informes, para su consideración.
- Decisiones por parte del Órgano Rector para la mejora de los procedimientos y los mecanismos operacionales.
- Prestación de orientación y formulación de recomendaciones acerca de las operaciones y la continuidad del Programa de trabajo sobre la utilización sostenible.



## Novena reunión (2020-21)

<b>TEMA:</b>	<i>Apoyo a los agricultores como guardianes y mejoradores de la biodiversidad</i>
<b>Ámbito 1:</b> <b>Los RFAA y las cuestiones sobre políticas y gobernanza en el marco del programa mundial de desarrollo</b>	- La función de los agricultores en tanto que guardianes y mejoradores de los RFAA  - Panorama de las políticas y planes nacionales en materia de conservación y utilización de los RFAA
<b>Ámbito 2:</b> <b>Asuntos científicos, técnicos y tecnológicos</b>	- Estrategias de fitomejoramiento para satisfacer las necesidades de los agricultores  - Gestión de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas
<b>Ámbito 3:</b> <b>Progresos y examen de los principales componentes del Tratado Internacional</b>	- Examen del Sistema mundial de información (Artículo 17)  - Examen de la aplicación de los derechos del agricultor

**Ámbito 1: Los RFAA y las cuestiones sobre políticas y gobernanza en el marco del programa mundial de desarrollo**

**Logro:** Mayor reconocimiento de la función y las contribuciones de los agricultores en tanto que guardianes y mejoradores de los RFAA.

**Realización:** El Órgano Rector proporciona información a las Partes Contratantes sobre posibles opciones para reconocer en las políticas y planes nacionales la contribución y la función de los agricultores respecto de la conservación y utilización de los RFAA en las explotaciones.

**Actividad:**

- Reunir, compilar y analizar las aportaciones de las Partes Contratantes sobre el entendimiento de los atributos, funciones y responsabilidades de los agricultores en tanto que guardianes. Elaborar un informe del panorama mundial de las políticas y planes nacionales, así como de su aplicación, donde se reconozca y promueva la función de los agricultores en la conservación y utilización de los RFAA.
- Un estudio, con análisis y recomendaciones, sobre las formas más eficientes de conservar los RFAA y el equilibrio entre la conservación *in situ* y *ex situ*, con vistas a apoyar la elaboración de políticas que promuevan la complementariedad. El estudio llevará a cabo o tomará en consideración estudios de casos sobre situaciones y circunstancias en las que las políticas y estrategias de conservación se apoyen mutuamente de manera eficiente.
- Organizar al menos una consulta regional sobre la función de los agricultores en la conservación y utilización de la biodiversidad agrícola y el papel que les compete en el descubrimiento y mejoramiento de RFAA.

**Costo estimado:** 150 000 USD para la preparación de un informe sobre el panorama de las políticas y planes nacionales y la organización de al menos una consulta regional.

**Hito e indicador:**

Informe sobre el panorama mundial de las políticas y planes nacionales, y un informe sobre la función de los agricultores en tanto que guardianes y mejoradores de los RFAA derivado de las consultas regionales.

## **Ámbito 2: Asuntos científicos, técnicos y tecnológicos**

**Logro:** Se abordan las deficiencias y necesidades de los pequeños agricultores que afrontan la conservación en las explotaciones e *in situ*.

### **Realización:**

- El Órgano Rector proporciona orientación sobre la gestión eficiente de las especies silvestres afines a las cultivadas y la promoción de especies abandonadas e infrautilizadas.
- El Órgano Rector apoya los esfuerzos encaminados a la recopilación de información sobre diferentes estrategias y técnicas de mejoramiento, incluyendo los éxitos y fracasos y las enseñanzas adquiridas.

### **Actividad:**

- Examinar las estrategias de mejoramiento con vistas a determinar las mejores prácticas para la promoción de especies abandonadas e infrautilizadas e indicar posibles incentivos para su cultivo y conservación.
- Examinar un estudio informativo sobre la gestión de las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas en el contexto del fitomejoramiento y la resiliencia frente al cambio climático.
- Organizar una conferencia técnica sobre la forma de proteger y promover la utilización sostenible de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y especies abandonadas e infrautilizadas.

**Costo estimado:** 135 000 USD para la organización de una conferencia técnica sobre variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y la preparación de un informe sobre mejores prácticas de promoción de especies abandonadas e infrautilizadas.

### **Hito e indicador:**

- Estudio informativo sobre especies abandonadas e infrautilizadas y estrategias de mejoramiento.
- Orientación y recomendaciones sobre la conservación y la utilización de especies abandonadas e infrautilizadas.

## **Ámbito 3: Progresos y examen de los principales componentes del Tratado Internacional**

### **Logro:**

Actualización del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información (artículo 17) y examen de la aplicación de los derechos del agricultor.

### **Realización:**

- El Órgano Rector toma decisiones acerca del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información (artículo 17).
- Se presentan enseñanzas adquiridas y opciones nacionales en relación con la aplicación de los derechos del agricultor.

### **Actividad:**

- Examen del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información (Artículo 17).
- Examen por parte del Órgano Rector de las experiencias nacionales en relación con la aplicación de los derechos del agricultor, basándose en las aportaciones recabadas a través de los informes nacionales sobre la aplicación del Tratado Internacional y las aportaciones y comunicaciones recibidas de las partes interesadas pertinentes.

**Costo estimado:** No se precisan recursos adicionales.

**Hito e indicador:**

Prestación de orientación y formulación de recomendaciones acerca de las operaciones y la continuidad del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información y la aplicación del Artículo 9 (derechos del agricultor).